



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 544-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Milagros Consuelo Germán Olalla queda designada ministra de Cultura, en sustitución de Carmen Heredia de Guerrero, con efectividad al día 10 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2. Carmen Heredia de Guerrero queda designada asesora del Poder Ejecutivo en materia de políticas culturales, con asiento en el Palacio Nacional, con efectividad al día 10 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de ~~septiembre~~ del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.



LUIS ABINADER

